

## Acta N° 31

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes 7 de febrero de año dos mil Veintidós, el Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Danegao Gudiel, Presidió la Reunión con la Participación de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Soto, David Omar Urbina Uribe, Josue Vinicio Murello Macedo, Juan José Pineda Sosa, - Elvira Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Córdoba, Selvin Adonia García Varela, Geilen Amador Bonilla López, Fernando Roberto Alvarado Rivera, Wladimir Lizeth Nuñez George, Rosa Luisa Valladares Aguiera, Secretaria Municipal, Asesor Legal Abogado Omar Danilo Almon Urbina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose:

La siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominio Pleno
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:



- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose Presente el Señor Vice Alcalde Municipal y diez Regidores.
- 2.- El Señor Vice Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 10:37 am en ausencia de la Señora Alcaldesa Municipal Martha Nicatla Puentes Garza, quien se encontraba ese día cubriendo otro compromiso.
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal.
- 4.- La Agenda fue discutida y aprobada.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- 6.- Se dio lectura a la Correspondencia así:
  - a).- De los Miembros de la Junta de Agua de el Ponciano, Yoro.- El motivo de la Presente es para solicitar a ustedes la legalización de un Predio que el año 2016 nos fue cedido para construir un local donde funcionará la Oficina de la Junta de agua. Adjuntamos Copia de la Personería Jurídica y Copia de la Clificación del Punto de Acta de la Alcaldía Municipal donde se nos cedió dicho terreno.
  - b).- Del Señor Luis Antonio Zelaya Castillo.- El motivo de la Presente es para solicitarles de la manera más atenta me puedan autorizar un Permiso para instalar una bomba para venta de combustible (gasolina y diesel) con capacidad de 900 galones, la que estará ubicada en la comunidad de el Rosario, Locomapa, Yoro.
  - c).- De la Sociedad de Padres de Familia, el Personal Docente y Administrativo de CEB "Jose Cecilio del Valle" de la Aldea de Subirana, Municipio de Yoro.- Por este medio le solicitamos nos apoye con 400 sillas para estudiantes, dicha solicitud la hacemos





en vista que el Centro Educativo no cuenta con el mobiliario suficiente para atender la Población estudiantil en el presente año que es de 457 estudiantes con tendencia a incrementar el poco mobiliario que hay está en malas condiciones. d).- De la Sociedad de Padres de Familia, el Personal Docente y Administrativo del CEB "Jose Carlos del Valle" de la Aldea de Subriana. Municipio de Yoro. - la Sociedad de Padres de Familia el Personal Docente y Administrativo le solicitamos nos nombren un vigilante en el CEB "Jose Carlos del Valle" de la comunidad de Subriana, ya que el Centro ha sido atacado con Robo de Bienes que los Padres de Familia. Estudiantes y Docentes han comprado con mucho esfuerzo, así como para proteger la integridad física de la Comunidad Educativa. e).- Del Señor Jorge Antonio Dleman Mialda. mayor de edad, hondureño, con domicilio en la ciudad de Yoro, Municipio de Yoro, Departamento de Yoro y con Documento Nacional de Identificación N° 1801-1929-01492, con todo respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, solicitando se me conceda el Dominio Pleno de un Solar que se ubica en el barrio Santiago de esta Ciudad de Yoro Departamento de Yoro, el cual es de mi legítima Propiedad, mismo que lo obtuve por Compra Venta al Señor Tomas Dleman Dleman, Fundamento la presente Solicitud en los hechos y Consideraciones legales siguientes: Primero: Honorable Corporación Municipal como se manifestó anteriormente soy Dueño y Poseedor legítimo de un Solar en Dominio Utel, ubicado en barrio Santiago de esta.



Ciudad de Yoro, Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, con las Colindancias y medidas espaciales siguientes: Al Norte: Con Propiedad de Herederos de Ciriano Reyes, mide Trece Punto Dieciocho Metros lineales (13.18 ml). Al Sur: Con Propiedad de Benzy Martinez, mide Trece Punto Treinta metros lineales (13.30 ml). Al Este: Con Propiedad de Soledad del Carmen Oliva Peralta, Cuarenta y Un Punto Seis y Ocho metros lineales (41.78 ml) y Al Oeste con Propiedad de Rosalinda Alemán y mide Cuarenta y un Punto Ochenta metros lineales (41.80 ml) lo que totaliza un Area total de Quintos (553.29 mts. 2) y dentro del cual se encuentran las siguientes mejoras: Una Casa de Paredes de adobe, una sala y un cuarto, una cocina, baño y servicios, techo de Zinc, Replanchada toda la casa por dentro y fuera, con servicio de agua y luz electrica. Segundo: Honorable Corporación Municipal tomando en cuenta el antecedente de dicho Solar se puede observar la forma de Adquirir el Solar, en Escritura Publica debidamente Registrada a mi favor en Dominio Utile, del cual ya tengo Posesión y en tal sentido es que comparezco ante esta Corporación Municipal solicitando se me Conceda la actualización del Dominio Pleno del Solar. Peticion: A la Honorable Corporación Municipal, Respetuosamente les Pido: Admitir la Presente Solicitud con los documentos que se acompañan, se me extienda la Certificación actualizada de Dominio Pleno y en la demás Resoluciones de conformidad a Derecho. PODER: Para que me Represente en esta Solicitud confiero Poder a la





Abogada Delmy Daniela Elias Herrera, de este domicilio, miembro inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo Carnet número 23937, a quien inculco de las facultades generales del mandato Administrativo y las especiales de expresa mención Consignadas en el Párrafo Segundo del Artículo 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos como Ser /decisor en Primer Instancia de la acción deducida, Aceptar la Demanda Contraria, absolver Posiciones, Renunciar los Recursos a los términos legales, transigir, Aprobar Convenios y Percibir. F). De la Señora Elsa Ramona Mera Urbina, Presidenta del Patronato de la Colonia - Primero de Mayo, Municipio de Yoro. - Con el debido respeto comparezco ante Ustedes Honorable Corporación Municipal, para Solicitar Data rización para que en dicha Representación se nos otorgue una copia de la Certificación de Punto de Acta que se firmó ante el Patronato de dicha Colonia con la Municipalidad y el Señor Gustavo Herrera, en el año 1999. H). De los Vecinos del Barrio El Centro, Yoro. - El Objetivo fundamental de la presente solicitud es para minimizar el número de accidentes viales producidos por motocicletas y Vehículos Automotores en la esquina de la Calle entre Cardona Radial Sabaco y la Repostería July Cita en el barrio El Centro, la Construcción de 10 2 Túneles en dicha esquina o en la calle que conduce a la Gasolinera "Uno" viniendo de Sanopacuará del campo hacia Rancho Tipico. Esta Solicitud la fundamentamos en que el alto



de Oeste or Este y la no disminución de velocidad del Sur al Norte han cobrado varios accidentes durante este año y años anteriores, en tal sentido junto con la Comisión Vial y el Departamento de Obras Públicas Podrían Ejecutar las medidas Correctivas... 2)... De la Presidencia de la Secciónal N: 19 de Maestros Jubilados y Pensionados con Sede en Yoro, Yoro El Objetivo de esta nota es para dar a conocer a Ustedes que la anterior Corporación Municipal donó un terreno a la Secciónal N: 19 de Maestros Jubilados y Pensionados con Sede en Yoro, Yoro en el cual Construíamos nuestro Propio local para reuniones, el que no hemos podido escriturarlo, ya que en el Instituto de la Propiedad Piden a la Abogada una Constancia donde diga que la Colonia Santa Lucia que es donde está ubicado dicho Terreno es el mismo barrio El Pantano. La Abogada y mi Persona nos hemos abocado a la Oficina de Catastro Municipal y la Señora Alcaldesa para que nos ayuden con este pequeño problema, pero ellos manifiestan que no saben porque la Corporación anterior donó este terreno ya que es un área verde y no puede ser donado. Señores Miembros de la Corporación Municipal con el respeto que nos caracteriza, Pedimos a Ustedes su ayuda y apoyo en esta Petición, Somos Maestros Jubilados y Pensionados que pagamos nuestros impuestos y merecemos ser atendidos. La Construcción de nuestra casa depende de la Colaboración de todos Ustedes, ya que ninguna directiva -





habia solicitado su ayuda. J). Del ingeniero Carlos Nuñez Solo, Jefe de Ingeniería Municipal. Por este medio me dirijo a Ustedes para solicitarles muy Respetuosamente de vincule mi Salario como Jefe del Departamento de Ingeniería Municipal, de la Municipalidad de Yoro con el Régimen Arancelario del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (C.I.C.H.) del cual soy miembro desde hace más de 12 años - Numero de Colegiación 5355 y con mis Obligaciones al día, Suolento me solicited en lo establecido en la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, "Capitulo III de las Obligaciones y Derechos El Artículo 10, son los derechos de Colegiados: numeral 6" Convenir sus honorarios con sus Clientes in reducir las tarifas asignadas en el Arancel Respectivo. A falta de Convenio se aplicará dicho Arancel. Esta solicitud la hago en función de que el último ajuste de tarifa no fui tomado en cuenta y esto me hace suponer que mi contratación defiere del Rato de los Jefe de Departamentos. Además solicito se apruebe el Pago por depreciación de mi vehículo ya que todas las actividades que realizo dentro de mis asignaciones como empleado Municipal las ejecuto en mi propio carro y la mayoría de veces sin asignación de combustible para movilizarme. - R). De los Miembros de la Iglesia Católica de la Comunidad de El Tablón, Subirana, municipio de Yoro. En vista que tenemos conocimiento de su espíritu altruista y alto grado de generosidad para el engrandecimiento de las comu-





nidades, Los Miembros de nuestra Iglesia Cató-  
lica solicitamos a la Corporación Municipal nos  
doye en cuanto a lo material para la constru-  
ción de un templo en mano de Obra tiene un  
Costo de lps: 120,000.00 a nivel de solera, con  
una medida de 30 pies x 50 pies. Por tanto  
necesitamos: 2000 Bloques, 180 bolsas de Cemen-  
to, 200 Varillas de tres octavos legítimo, -  
120 Varillas de un cuarto legítimo, 36 láminas  
de Aluzinc Calibre 26 legítimo (19 pies), 20  
láminas de aluzinc Calibre 26 legítimo (13 pies)  
140 Canaletas de 2x4 legítimo, 4 caballetes de  
12 pies, 7 Volquetados de Buena y 3 Volquet-  
ados de Piedra L). - De la Señora Mirian Eliza-  
beth Villafraña Urbina, Residente en la Aldea de la  
Guata. - El motivo de la Presente es para solicitar-  
le una ayuda para mejorar mi vivienda ya-  
que soy madre soltera y de escasos Recursos,  
Soy ama de casa y no paso bien de Salud  
por lo tanto no tengo estabilidad económica -  
espero su colaboración con: 200 bloques, 15 bol-  
sas de Cemento y 10 láminas de Zinc. - L). -  
De la Regidora Municipal Geilen Amanda Bonilla  
López. - El motivo de la Presente es para ma-  
nifestarme sobre la Comisión de Carreteras y  
Dominios Plenos, la cual me fue asignada -  
como Regidora Municipal. - En el transcurso de  
mi Periodo como Regidora se me ha defici-  
lado hacirme cargo de mi Comisión, debido  
a muchos factores entre ellos puedo mencionar  
mi reciente maternidad. Debido a esto, en lo  
que respecta a la Verificación de Dominios -  
Plenos siempre he pedido apoyo a mis compa-





niños, ya que los Dominios a Verificar Siempre se han dado en el Casco Urbano de la Ciudad de Yoro, quedando más inmediato para mis Compañeros de la Ciudad de Yoro. Sin el ánimo de apartarme de mis Responsabilidades como Salvador Público Solicito a la Honorable Corporación Municipal a reconsiderar la designación de la Comisión asignada a mi Persona. M). De la Regidora Municipal Marlen Jacqueline Palma Córdova. El Día 29-31 de la Jefe de Municipalidades, en los debates de los miembros de la Corporación Municipal Reza, Cumplir con las Comisiones que le sean asignadas, mismas que he venido desempeñando con mucho compromiso y empeño. El día de hoy Solicito formalmente, apelando a su voluntad a través de su voto, y de dejar el cargo asignado en la Comisión de Transparencia, Gobernabilidad, Particulares y Etnias, Por motivos de fuerza mayor y ajena a mi voluntad mismo que fue aprobado por Unanimidad y dejando Constancia en un Punto de Acta anterior. De igual manera pido sea otro compañero corporativo que desempeñe esta función para así poder estar en otra comisión para continuar con mi apoyo a esta Alcaldía Municipal, de forma Provisoria asume la Comisión El Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa. N). De los Miembros de la Corporación Municipal de Yoro, Por el Partido Nacional de Honduras. Expresamos nuestra conformidad sobre el trabajo y esfuerzo propio realizado en cada Sesión Convocada.



y asistida a las mismas. La Ley de Municipalidades en el Artículo 25, Reza que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el Pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: 17... 21... 21). En fechas anteriores y en repetidas Ocasiones e ha hecho caso omiso de parte de la Señora Dilectísima Martha Puentes y su Administración, las Aprobaciones ya sea por mayoría de votos o por unanimidad de parte de la Corporación, actuando Posteriormente de manera arbitraria con su decisión Personal en asuntos que ya habían sido tratados en las Sesiones de Corporación, incumpliendo el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades y el Artículo 41 del Reglamento. De igual manera la Señora Sindaca Municipal Omite asuntos tratados en las Sesiones Ordinarias, ya sea por descuido, por exceso de trabajo o por falta de equipo que ayude a su mejor desempeño, por lo que sugerimos se compre una grabadora y esta a su vez permita transcribir lo dictado en las Sesiones cumpliendo con el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades y el Artículo 22 del Reglamento. Se ha Solicitado en Repetidas Ocasiones quedando Constancia en Acta, el Informe Mensual de parte del Auditor Municipal con datos y Cifras Concretas hasta la fecha no lo ha presentado, faltando al Artículo 54 y 55 de la Ley de Municipalidades. Con lo que Respecto al Área Administrativa,





Específicamente Tesorería, hasta la fecha no ha entregado un informe mensual de Ingresos y Gastos, saltando a lo establecido con el Decreto 58-4, 5 de la Ley de Municipalidades. Solicitamos a partir de la fecha: Informes Mensuales de parte de Tesorería y de Auditoría, Informes Trimestral por parte de la Señora Alcaldesa, Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Información en físico y/o a través de la vía electrónica de Parte de Contabilidad y de Presupuesto por lo menos 3 días antes de llevarse a cabo una Sesión de Corporación cuando esta Area Administrativa Solicite intervenciones para la Ampliación de Alzas, Modificaciones Presupuestarias o Rendición de Cuentas, Información vía Electrónica o en físico de manera individual a cada miembro Corporativo de parte de Tesorería Sobre Pagos de Dietas o pagos de Impuestos deducidos a los Regidores. Cuando este Próximo a convocar a un Cabildo Abierto, deberá llevarse la información a tratar en la Sesión Cercana al mismo, ya que hay Calendario aprobado para Sesionar. En el Proceso de Transición se hizo entrega de las Recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas, Sobre los Manuales y Reglamento internos faltantes para un mejor funcionamiento de la Municipalidad, y Según informes del Señor Vice Alcalde Uselos Hugo Daneguez Gudiel, Se Contrató a un experto con pago oneroso para realizar los mismos, y hasta la fecha solamente se Presentó una información de parte del Contratado de manera escrita sin llegar a sus conclusiones. En aras de la Transparencia,



se solicita que las sesiones sean transmitidas en Facebook Live o sean grabadas las mismas con cámara digital o utilizando un teléfono móvil. Sin más que decir, agradecemos de antemano se tomen a bien las recomendaciones basadas en ley para un buen funcionamiento de la Municipalidad de Yoro. Del Despacho Legal Municipal. Abogado Osman Danilo Clemente Urbina. quien dio a conocer el siguiente Informe: Oficio enviado de INHGEOMIN 30-10-2023. Tengo el agrado de dirigirme a usted, Por medio de la presente y en atención a la Nota Recibida en fecha siete de diciembre del año dos mil Veintidós, se devuelve el informe que nos fue enviado y se remite el MEMORANDUM RMC/004/2023 emitido por la Unidad de Registro Minero y Catastral de la Institución en fecha dieciséis de enero del año dos mil Veintidós, Por medio del cual se informa que según la base de datos que lleva dicha unidad el Municipio de Yoro, se encuentra LIBRE de Permisos de Pequeña Minería o Minería Artesanal Delimitados, en virtud de que el INHGEOMIN no ha otorgado ningún área a favor de dicha Alcaldía Municipal, lo único que existe son solicitudes de delimitación para pequeña Minería No Metálica y Minería Artesanal, las cuales se encuentran a nivel de Solicitud y que corresponden a: las Zonas denominadas Yoro Registrada en expediente Administrativo N° 1250, Lagunita N° 2, Alao I y Alao II Registrada en expediente administrativo N° 1310, Alao Registrada en expediente Administrativo N° 1605 y Jalapa Registrada en Expe-





Informe Administrativo N° 1604 solicitados por la Alcaldía Municipal no está facultada en estos momentos para otorgar algún permiso para explotación de mineral, en virtud de que el INHGO MIN es la Autoridad Nacional encargada de adjudicar y delimitar dichas áreas a petición de las Alcaldías y hasta el momento no se han delimitado áreas a favor de la Alcaldía Municipal de Yoro, para que esta pueda otorgar Permisos para ejercer la pequeña minería no metálica artesanal; es importante señalar que recientemente la Alcaldía Municipal de Yoro, presentó ante esta institución escrito y Certificación por medio de los cuales se establece que mediante Punto de Acta y por Unanimidad de votos se acordó admitir y remitir al Departamento Legal de dicha Municipalidad la Solicitud para proceder con la Cesión de Derechos Solicitada a favor de la Sociedad Mercantil Lachansa Co. S.A., de la cual no tiene ninguna Responsabilidad de la misma, ya que como se dijo anteriormente ante la institución solo existían Solicitudes, por lo que se están realizando trabajos de extracción en la zona, los mismos son de forma ilegal. En Respuesta al memorando N° 56-21-2023 Presentado en fecha 13 de enero del año 2023, emitido por la Abogada Karen S. Rubi, Secretaria General Adjunta, por medio del cual hace la siguiente Solicitud. Se solicita informe a dicha Unidad Registral alguna Solicitud de Permiso de Pequeña Minería No Metálica o Minería Artesanal solicitados o delimitados a favor de la Alcaldía Municipal de Yoro, Departamento de Yoro, Conclusiones: 1.- Después de Realizar una Revisión min-



lloza, en la base de datos que se lleva en esta Unidad, se informa: a).- Que a favor de la Alcaldía Municipal de Yoro del Departamento de Yoro b).-

| CODIGO | Nombre de la Zona | Nombre Completo | Departamento | Municipio | Clasificación | Estado  |
|--------|-------------------|-----------------|--------------|-----------|---------------|---------|
| 1250   | Yoro              | Alcaldía        | Yoro         | Yoro      | Dilexand      | Solitud |
| ---    | ---               | Municipal       | ---          | ---       | Metabica      | ---     |
| ---    | ---               | de Yoro         | ---          | ---       | ---           | ---     |
| 1310   | Lagunita          | Alcaldía        | Yoro         | Yoro      | Dilexand      | Solitud |
| ---    | 2 Alao y          | Municipal       | ---          | ---       | Metabica      | ---     |
| ---    | Alao II           | de Yoro         | ---          | ---       | ---           | ---     |
| 1603   | Alao              | Alcaldía        | Yoro         | Yoro      | Dilexand      | Solitud |
| ---    | ---               | Municipal       | ---          | ---       | ---           | ---     |
| ---    | ---               | de Yoro         | ---          | ---       | ---           | ---     |
| 1604   | Jalegua           | Alcaldía        | Yoro         | Yoro      | Dilexand      | Solitud |
| ---    | ---               | Municipal       | ---          | ---       | ---           | ---     |
| ---    | ---               | de Yoro         | ---          | ---       | ---           | ---     |

Del Asesor legal Municipal.- Abogado Osman Danilo Alemán Urbina.- quien dio a conocer el siguiente Dictamen: COMPROMISO DE PAGO, Yo, Martha Milagros Puentes García, mayor de edad, soltera por viudez ama de casa, Hondureña con Documento Nacional de identificación Número 1801-1959-00204, y con domicilio en el municipio de Yoro departamento de Yoro, quien actúa en su condición de Alcaldía Municipal de Yoro, Departamento de Yoro, tal como lo acredita con la Certificación número dos mil sesen los dieciséis, dos mil veintiuno (2012-2021) Punto III del Acta N: Setenta y cuatro quión dos mil veintiuno (2021), otorgado por el Consejo Nacional Electoral, Por Medio de la Presente extendiendo Compromiso de Pago, respeto al Reclamo Dolores- Hualdo Por Responsabilidad Patrimonial para





el Pago de Cantidades Deudadas Por Ejecución de Contratos de Prestación de Servicios de Alquiler de Maquinaria, Presentado por el Abogado Luis-Monzo Castellanos Sanchez, quien actúa en su condición de Apoderado legal del Señor Gerardo Dancay Chauriz Pineda, con tarjeta de identificación N: 0820-1922-00158, Por la Suma de Quince los cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho Lempiras (lps. 549,998.00) por concepto de Pago de Contratos de Alquiler de Maquinaria Por Servicio los cuales se detallan a continuación su manera de Pago: a) Lunes 06 de febrero del 2023 lps. 137,499.50 b) Martes 06 de marzo del 2023 lps. 137,499.50 c) Miércoles 06 de abril del 2023 lps. 137,499.50 d) Viernes 06 de mayo del 2023 lps. 137,499.50 Total Lempiras 549,998.00 Primeros: La Primera Cuota se hará en el día ya señalado anteriormente, una vez que el Señor Gerardo Dancay Chauriz Pineda, realice la Subsanación pertinente, la cual consista en lo siguiente: 1.- Firma de la Señora Dalcida 2.- Pago de impuestos Municipales, los cuales adeudados y podrán ser compensados de la Primera Cuota del Compromiso de Pago. 3.- Documentos que acredite la Posesión de la Maquinaria. 4.- Copia fotostática de RTN de las Contrataciones. Segundo: Dichos Pagos se realizarán por medio de cheque a favor del Señor Gerardo Dancay Chauriz Pineda, firmando en duplicado la Presente en la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los Veinte días del mes de Enero del año dos mil Veintidós. Del Asesor Legal Municipal. Abogado Osmar Danilo Neman Urbina. - quien dio a conocer el siguiente Dictamen: Alcaldía Municipal de



Yoro, a los Treinta días del mes de enero del año dos mil Veintidós. Vista: En Respuesta a lo Ordenado por la Honorable Corporación Municipal el día Veintinueve de noviembre del año dos mil Veintidos en el Acta N.º 25, Punto N.º 8.9. y Punto 8.10, el Departamento de Asesoría Legal informa lo siguiente: Primero: Según el Artículo 60 del Plan de Gobierno nos da la siguientes directrices, que tienen que cumplirse para la Urbanización: Solicitudes de Uso de Suelo: a) Deberá Presentar Escritura de la Propiedad. b).- Inspección de Suelo por parte de la UMA e Ingeniería Municipal. Aprobación e intención de lotificar: a).- Solicitud de lotificación dirigida a la Corporación Municipal y al Departamento de Ingeniería Municipal. b).- Plano Topográfico del Terreno a lotificar (línea en manzanas y metros cuadrados, Relación de medidas con Rumbos y distancias). c).- Plano de anteproyecto de lotificación con descripción de los usos de Suelo (Áreas Verdes, calles, tamaño de lotes), firmados y sellados por un ingeniero o Arquitecto. d).- Plano de los diseños de alcantarillado, firmados y sellados por un Ingeniero Civil o Arquitecto. e).- Plano de los diseños de Agua Potable, firmados y sellados por un Ingeniero Civil o Arquitecto. f).- Planos del diseño de aguas Pluviales, firmados y sellados por un Ingeniero Civil o Arquitecto. g).- Plano del diseño de Alumbrado Público y Sistema para conexiones domiciliarias, firmados y sellados por un Ingeniero eléctrico. h).- Copia del recibo de bienes inmuebles. i).- Copia de Solvencia Municipal del Propietario vigente. j) Copia de cédula





del Propietario N). - Constancia de la UMA L). -  
Presupuesto del Proyecto. - Por lo cual el Departa-  
mento de Legal, Le Solicita respetuosamente a  
La Honorable Corporación Municipal que -  
INMURBE, adjunte los Requisitos antes mencio-  
nados a la Solicitud. 7. Dominios Plenos: Se  
conoció (1) un Dominio Pleno: Natalia Jeannette  
Muriello Benduck. - Dominios Plenos Aprobados:  
No se Aprobación Dominios Plenos 8. - Asuntos  
Varios: 8.1 La Honorable Corporación Munici-  
pal Por Unanimidad de Votos, a Petición Pre-  
via a la Solicitud Presentada por la ingene-  
ra Ingrid Montes de Oca, como Directora Eje-  
cutiva del Centro de Desarrollo Empresarial -  
Mipyme Región N.6. - Acordó la Donación de  
un terreno para construir el Laboratorio del  
CDE Mipyme, mismo que se encuentra calle  
que conduce al CESAMO contiguo al Predio del  
Cuadro de Bomberos, ubicado en el barrio San  
José, Municipio de Yoro, el cual deberá medir  
30x30 metros haciendo un Área Total de 900 me-  
tros Cuadrados, a quienes se les dará un Pla-  
zo de un (1) año, para la Construcción a par-  
tir del 18 de Enero del 2023, en caso que el  
Proyecto dejase de funcionar el Terreno con las me-  
joras realizadas pasara nuevamente a favor de  
la Alcaldía Municipal de Yoro. - 8.2 En Respuesta  
a la Solicitud Presentada por los miembros de  
la Junta de Agua del Barrio El Pantano, Yoro, a  
quienes solicitan legalización de un Predio que en  
el año 2016 fue expropiado para construir un lo-  
cal donde funcionaría la oficina de la Junta de  
agua. - La Honorable Corporación Municipal Dele-



gó a la Regidora Municipal Guadalupe Lizeth Nuñez George, como encargada de esta Comisión para tener acercamiento con los miembros de la Junta de Agua y COMASY para que definan dentro de esa agenda, por lo que queda en sus manos la solicitud de legalización del Pudio antes mencionado. 8.3 En Respuesta a la Solicitud presentada por el Señor Luis Antonio Zelaya Castro, quien solicita Permiso para la instalación de una Bomba para venta de combustible (Gasolina y Diesel) con capacidad de 1900 galones, en la Comunidad de El Rosario, Locomapa, Municipio de Yojoa. La Honorable Corporación Municipal lo admite y su vez lo Remite a la Unidad Municipal Ambiente, UMA e Ingeniería Municipal, para que se haga una inspección de Campo y verificar que no hay inconveniente y cumpla con los Requisitos Previos para que el Señor Luis Antonio Zelaya Castro, instale la bomba de Combustible en debida forma, ya que la Corporación Municipal solamente está facultada para extender el Permiso de Construcción, otros Permisos son Potestad de otros entes del estado, como son MIAMBIENTE para otorgar Licencia Ambiente y Permisos de Operación. 8.4 En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Sociedad de Padres de Familia, Personal Docente y Administrativo del CEB "Jose Cecilio del Valle" de la Aldea de Subriana, Municipio de Yojoa. Quienes solicitan apoyo de Sillas para estudiantes, quienes no cuentan con el mobiliario suficiente para atender una Población de 452 estudiantes. La Honorable Corporación Municipal: Aprobó la cantidad de 200 Sillas para este Centro Educativo.





8.5 En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Sociedad de Padres de Familia, Personal Docente y Administrativo del CEB "Jose Cecilio del Valle" de la Aldea de Subriana, Municipio de Yoro.- Quehenes Solicitan se nombre un vigilante para este Centro Educativo. La Honorable Corporación Municipal: Denegó dicha Solicitud, quienes aducen que sean los Padres de Familia que corran con gastos de Vigilancia. 8.6 En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Señor Jorge Antonio Aleman Miranda, quien solicita Actualización de Certificación de Dominio Pleno de su Propiedad Ubicada en el barrio Santiago, Municipio de Yoro.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos acuerda; - Admitir y Remite al Departamento Legal para que emitan el dictamen correspondiente. 8.7 En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Señora Ela Ramona Mera Urbina, Presidenta del Patronato de la Colonia Primero de Mayo, quien solicita Autorización para que se extienda Punto de Acta que se firmo ante el Patronato de dicha Colonia con la Municipalidad y el Señor Gustavo Riquia.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba extender Punto de Acta Solicitado por miembros del Patronato para poder legalizar sus Predios. 8.8 En Respuesta a la Solicitud Presentada por los Vecinos de Barrio El Centro, Yoro, quienes solicitan la Construcción de 1 o 2 Túneles en la Esquina de Cadena Radical Subaer y la Resposteria July, donde se han Producido accidentes Viales en Motocicletas y Vehículos Automotores.- La Honorable Corporación



Municipal. Aprobó dicha solicitud, a su vez lo remite al Departamento de Ingeniería Municipal para que se haga el Estudio y se construyan los Tánbulos con las señalizaciones y medidas correspondientes. - 8.9 En Respuesta a la Solicitud presentada por la Presidenta de la Sección N.º 19 de Maestros Jubilados y Pensionados con Sede en Yoro, Yoro. - Quienes solicitan se los apoye en la Escrituración del Predio que donó la Corporación pasada para construir las oficinas, el cual será utilizado para las Reuniones que realicen periódicamente, por lo que se cede al Jefe de Catastro Municipal Rodolfo Padilla como, para que explicara como estaba la situación del terreno Donado a los Maestros Jubilados Sección N.º 19, quien dio a conocer que el Terreno Donado Corresponde a Area Verde de la Colonia Santa Lucía, Area que se obtuvo mediante el 10.º Otorgado a la Municipalidad de la lotificación de la misma Colonia, quien a su vez el Jefe de Catastro Municipal dice que existe un Predio en el barrio Las Brisas por lo cual se podría Donar a los Maestros Jubilados de Yoro. La Honorable Corporación Municipal: Insiste al Departamento Legal para que cite a la Junta Directiva de la Sección N.º 19 de Maestros Jubilados y les informe del Cambio de Predio sugerido por el Jefe de Catastro. - 8.10 En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Ingeniero Carlos Navarro Soto, Jefe de Ingeniería Municipal de esta Municipalidad. - Quien solicita se vincule su Salario como Jefe del Departamento de Ingeniería Municipal, con el Régimen Funcionario del Col-





gio de Ingenieros Civiles de Honduras (C.I.C.H.) ya que no fue tomado en cuenta en el ultimo aumento salarial. La Honorable Corporación Municipal: Dice que se consulte al Departamento de Presupuesto a través del Lic. Osman Garminda y Licenciada, Yessenia Aimas para saber si se podría realizar una Modificación Presupuestaria en el Transcurso del año para poder hacer un reajuste salarial al ingeniero Carlos Nuñez Soto. Aclarar dicho Petición y así no entrar en un Problema Legal. 8.11 En Respuesta a la Solicitud realizada por miembros de la Iglesia Católica de la Comunidad de El Tablón, Subirana, Municipio de Yoro, - Quienes Solicitan materiales y mano de Obra para la construcción de un Templo. - La Honorable Corporación Municipal: Denegó dicha Petición, ya que en estos momentos no se cuenta con los Recursos Económicos para tal fin. 8.12 En Respuesta a la Solicitud presentada por la Señora Miriam Elizabeth Villafanca Urbina, Residente en la Aldea de la Guata, Yoro. - Quien Solicita ayuda para mejoramiento de su vivienda. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprueba Solicitud con los materiales que a continuación se detallan: 200 bloques, 15 bolsas de Cementos y 10 laminas de zinc. 8.13 La Regidora Municipal Gubén Amanda Bonilla López, Encargada de la Comisión de Cancluras y Dominios Plenos, la cual Solicita reasignación de la Comisión de la cual fue designada, Por Votos Favorables. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Dice que en las Proximas Reuniones de Corporación se hará una Propuesta para reasignar Comisiones y así no -

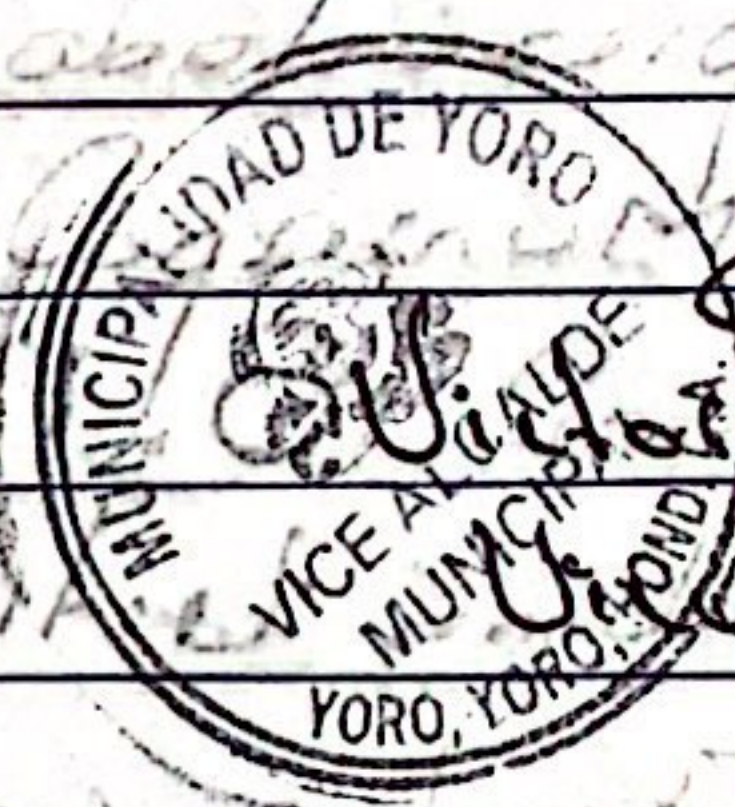


apartarse de las Responsabilidades como Servidores Públicos. 8.14. - La Regidora Municipal Marlen Jackeline Palma Cordova, Encargada de la Comisión de Transparencia, Gobernabilidad, Patrimonio y Etnias, la cual solicita reasignación de la Comisión de la cual fue exonerada, por motivos de fuerza mayor. - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Dice que en la Proxima Reunión de Corporación se hará una Propuesta para reorientar Comisiones y así no apartarse de las Responsabilidades como Servidores Públicos. Temporalmente el Señor Regidor Municipal Juan Jose Pineda abandona la Comisión. 8.15 De los Miembros de la Corporación Municipal de Yoro Por el Partido Nacional de Honduras. Expresando inconformidad sobre el trabajo y esfuerzo propio realizado en cada Sesión convocada y asistida a las mismas, como en diversos temas Administrativos. - La Honorable Corporación Municipal: Conoció el escrito presentado por los Miembros de la Corporación Municipal de Yoro, Por el Partido Nacional. 8.16 El Regidor Municipal David Omar Urbina Urbina. Solicita si es posible construir Tumbos en la calle que esta ubicada por la Escuela SION, Barrio la Cultura, ya que es una zona escolar y sumamente peligrosa donde se dan accidentes en automoviles y motocicletas a diario. - La Honorable Corporación Municipal: Aprueba dicha Solicitud, a su vez lo Remite al Departamento Ingenieros Municipal para que se haga el estudio y se construyan los Tumbos con la Señalización y medidas correspondientes. El Regidor Municipal





por Juan José Pineda Sosa. Dice que porque la Compañera Regidora Elvira Bonilla Palma no fue invitada a la inauguración del Centro de Cuidados Diurnos (comedor infantil), quiere decir que fue un olvido, siempre se tiene que notificar y si ella no puede asistir se salta de la Responsabilidad o se envía a otro Representante. La Regidora Municipal Elvira Bonilla Palma: habla sobre lo que se dijo en el Cabildo Obispo de la construcción de un Centro Comunal en la Comunidad de la Esperanza, pero ahí no está el Predio que reúne las medidas, por lo que los vecinos de El Cedrito sugieren, que el Centro Comunal sea construido en la Comunidad de El Cedrito que está el Predio y la Esperanza viene siendo como un barrio de El Cedrito, Subirana. 9. Y no habiendo más que tratar se levanta la Sesión siendo las 6:30 pm.



Victor Hugo Banegas

Regidor Municipal

Diana Patricia Urbina Soto

Regidora Municipal

David Omar Urbina Urbina

Regidor Municipal

José Vinicio Murillo Marabó

Regidor Municipal

Juan José Pineda Sosa

Regidor Municipal





Elvia Donilla Poilma  
Regidora Municipal

Marilyn Jackelin Palmer  
Regidora Municipal

Solvin Adonia Garcia  
Regidor Municipal

Geiker Amenda Donilla  
Regidora Municipal

Fernando Roberto Alvarado  
Regidor Municipal

Wuardina Lizeth Nunez  
Regidora Municipal



Secretaria Municipal